



Asamblea General

Distr. limitada
24 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones Sexta Comisión

Organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

1. Con objeto de ayudar a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, la Secretaría considera procedente, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General, señalar a la atención de la Sexta Comisión la siguiente información.

Temas asignados a la Sexta Comisión

2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea General asignó 20 temas a la Sexta Comisión. La lista de esos temas, organizada en torno a epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, figura en la carta de fecha 21 de septiembre de 2012 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General, que se ha distribuido como documento de la Comisión (A/C.6/67/1).

Documentación relativa a los temas asignados a la Sexta Comisión

3. En el cuadro que figura a continuación se enumeran los documentos del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los informes que el Secretario General ha de presentar conforme a resoluciones o decisiones aprobadas por la Asamblea en anteriores períodos de sesiones, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Sexta Comisión¹, de conformidad con las solicitudes formuladas por los Estados Miembros.

¹ El número que figura entre corchetes después del título de cada tema indica su número en el programa del sexagésimo séptimo período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 24 de septiembre de 2012.



	<i>Fecha de publicación prevista</i>
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	No requiere documentación previa
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [76]	
Informe del Secretario General (A/67/213)	Publicado
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 45° período de sesiones [77]	
Informe de la Comisión (A/67/17)	Fines de septiembre
Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [78]	
Informe del Secretario General (A/67/___)	Mediados de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 63° y 64° [79]	
Informe de la Comisión (A/66/10 y Add.1)	Publicado
Informe de la Comisión (A/67/10)	Publicado
Informe del Secretario General sobre la asistencia a los relatores especiales de la Comisión de Derecho Internacional (oral)	
Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [80]	
Informe del Secretario General (A/67/182)	Publicado
Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [81]	
Informe del Secretario General (A/67/126)	Publicado
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [82]	
Informe del Comité Especial (A/67/33)	Publicado
Informe del Secretario General sobre el <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas</i> y el <i>Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i> (A/67/189)	Publicado
Informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/67/190)	Publicado

El estado de derecho en los planos nacional e internacional [83]

Informe del Secretario General titulado “En aras de la justicia: un programa de acción para reforzar el estado de derecho en los planos nacional e internacional” (A/66/749)

Publicado

Informe anual del Secretario General sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho (A/67/___)

Fines de septiembre

Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [84]

Informe del Secretario General (A/67/116)

Publicado

Medidas para eliminar el terrorismo internacional [105]

Informe del Secretario General sobre la asistencia técnica para aplicar los tratados y protocolos internacionales relativos al terrorismo (A/67/158)

Publicado

Informe del Secretario General sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional (A/67/162 y Add.1)

Adición a principios de octubre

Revitalización de la labor de la Asamblea General [116] (aprobación de un programa de trabajo provisional para el sexagésimo octavo período de sesiones) (resolución 58/316)

No requiere documentación previa

Planificación de los programas [131]

Resoluciones de la Asamblea General 58/269, 62/224, 63/247, 64/229, 65/244, 66/8 y 66/294

Publicadas

Administración de justicia en las Naciones Unidas [141]

Informe del Consejo de Justicia Interna (A/67/98)

Publicado

Informe del Secretario General sobre las enmiendas de los reglamentos del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (A/67/349)

Publicado

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [165]

Informe del Comité (A/67/26)

Principios de noviembre

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica [166]

Carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas (A/66/141)

Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia [167]

Carta de fecha 10 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Camboya, Filipinas, el Japón, Nepal, la República de Corea y Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/66/198)

Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Corporación Andina de Fomento [168]

Carta de fecha 6 de julio de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (A/67/142)

Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional [169]

Carta de fecha 10 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (A/67/191)

Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización Europea para la Investigación Nuclear [170]

Carta de fecha 16 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Francia y Suiza ante las Naciones Unidas (A/67/192)

Publicado

Fecha de conclusión de los trabajos de la Comisión y orden y fechas aproximadas de examen de los temas

4. En el artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General se establece lo siguiente:

Cada Comisión Principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada Comisión Principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.

5. De conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General, relativa a las nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, la Asamblea adoptó en su 82ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2011, la decisión 66/525, en la que figuraba el programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea. La Mesa de la Sexta Comisión volvió a examinar el programa de trabajo provisional teniendo en cuenta los nuevos temas

asignados por la Asamblea a la Comisión y preparó un programa de trabajo provisional, ligeramente modificado (véase más abajo).

6. La Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, por recomendación de la Mesa (A/67/250, párr. 12), fijó el 16 de noviembre de 2012 como fecha límite para la finalización de los trabajos de la Sexta Comisión, lo cual también se ha tenido en cuenta al elaborar el siguiente programa de trabajo:

	<i>Fechas aproximadas de examen</i>
Sexta Comisión (organización de los trabajos)	8 de octubre
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [105]	8 y 9 de octubre
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [83]	10 de octubre
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [82]	11 de octubre
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [76]	12 de octubre
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 45° período de sesiones [77]	15 de octubre
Administración de justicia en las Naciones Unidas [141]	15 y 16 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca [166]	16 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia [167]	16 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Corporación Andina de Fomento [168]	16 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional [169]	16 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización Europea para la Investigación Nuclear [170]	16 de octubre
Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [84]	17 y 18 de octubre
Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [80]	22 de octubre
Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [81]	22 de octubre
Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [78]	24 de octubre

	<i>Fechas aproximadas de examen</i>
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 63 ^o ² y 64 ^o [79]	29 de octubre a 7 de noviembre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [165]	16 de noviembre
Revitalización de la labor de la Asamblea General [116]	16 de noviembre
Planificación de los programas [131]	16 de noviembre
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	16 de noviembre
En reserva	19 de octubre y 8 de noviembre

Establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas

7. En relación con el tema 76 del programa, titulado “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”, la Asamblea General, en su resolución 66/93, reiteró su decisión de que, teniendo presentes sus resoluciones 62/63 y 63/119, se siguiera examinando el informe del Grupo de Expertos Jurídicos, en particular sus aspectos legales (véase A/60/980), teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y la información contenida en la nota de la Secretaría (A/62/239), durante su sexagésimo séptimo período de sesiones en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión. Atendiendo a estas consideraciones y previas consultas de la Mesa, se han reservado para este fin dos sesiones, los días 23 y 25 de octubre.

8. En relación con el tema 84 del programa, titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, la Asamblea General en su resolución 66/103, decidió que la Sexta Comisión seguiría examinando el tema, sin perjuicio de que otros foros de las Naciones Unidas examinaran el tema y otras cuestiones conexas, y, con ese fin, decidió establecer en su sexagésimo séptimo período de sesiones un grupo de trabajo de la Sexta Comisión para que prosiguiera el examen exhaustivo del alcance y la aplicación de la jurisdicción universal, teniendo en cuenta el documento oficioso del Grupo de Trabajo en su 66^o período de sesiones (A/C.6/66/WG.3/1). Atendiendo a estas consideraciones y previas consultas de la Mesa, se han reservado para este fin tres sesiones, los días 18, 19 y 25 de octubre.

9. En relación con el tema 105 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, la Asamblea General, en su resolución 66/105, decidió que la Sexta Comisión estableciera un grupo de trabajo durante su sexagésimo séptimo período de sesiones con miras a finalizar el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y seguir debatiendo el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluido en su programa en virtud de la resolución 54/110 de la Asamblea. La Asamblea decidió también que el Comité Especial se volviera a reunir en 2013, en las fechas que se decidieran en el sexagésimo séptimo período de sesiones, a fin de continuar elaborando, con la mayor diligencia, el proyecto de convenio general.

² Parte relativa a las reservas a los tratados.

Atendiendo a estas consideraciones y previas consultas de la Mesa, se han reservado para este fin tres sesiones, los días 22 y 24 de octubre y 6 de noviembre.

10. En vista de los limitados servicios de conferencias de que dispone la Sexta Comisión (véase el párr. 12 *infra*), las reuniones de los grupos de trabajo y las consultas officiosas deberán celebrarse sin sobrepasar el cupo de las sesiones asignadas a la Comisión.

Plazo para la presentación de proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras

11. De conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, “ninguna Comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General”. Por lo tanto, es imprescindible que la Sexta Comisión dé tiempo suficiente para que la Secretaría prepare las estimaciones de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión las examinen. Dado que se ha establecido el 16 de noviembre como fecha de conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párr. 6 *supra*), el 2 de noviembre debería considerarse la fecha límite para presentar a la Quinta Comisión los proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras, excepto los relativos a temas que se vayan a examinar después de esa fecha. Al presentar tales propuestas, las delegaciones deberán tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, se necesitan más de 48 horas para que el Secretario General examine las consecuencias que puedan tener para el presupuesto por programas.

Servicios de conferencias disponibles

12. En principio, los servicios de conferencias disponibles permitirán a la Comisión celebrar un máximo de 10 sesiones plenarias por semana. Las sesiones de la mañana se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde de las 15.00 a las 18.00 horas.

13. A fin de evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se propone que todas las peticiones de que se celebren tales reuniones se dirijan a la Sección de Gestión de Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por conducto del Secretario de la Comisión.